



RESOLUCIÓN N°107/2023

- Solicitud de Permiso de Obra Menor N° 8173 de fecha de ingreso 13/04/2021
- Acta de observaciones de fecha 16/11/2022

RECHAZO EXPEDIENTE N°8173 BE (2021)

Buin, 28 de marzo de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor. Expediente N°8173 de fecha de ingreso 13 de abril de 2021 de la propiedad ubicada en San Martín 555, local 20. Rol SII 150-5, [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 16 de noviembre de 2022 del expediente 8173, enviada el 21 de noviembre al arquitecto [REDACTED], al correo indicado anteriormente.

CONSIDERANDO:

1. Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

RESUELVO:

- 1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor por el Art. 5.1.4 de la O.G.U.C, Expediente **BE N°8173** de fecha de ingreso **13 de abril de 2021**.
- 2° En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2221246 de fecha 13/04/2022, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección por la misma propiedad.
- 3° No obstante lo anterior, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.
- 4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES